

Resolución de 03 de agosto de 2026 de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 09 de junio de 2026 por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de puesto de naturaleza no estructural en la categoría de Titulado Superior, para la línea de investigación "Necesidades agroclimáticas y necesidades de polinización en frutales de hueso".

Concluidas las pruebas de valoración para la creación de una bolsa de empleo se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	SANTOLARIA LLACER, NESTOR IBON	95,00
2	TORRES PUNINA, ANDREA DE LAS MERCEDES	91,30
3	SALAZAR GONZALEZ, ALEX EDUARDO	83,00
4	MIGNARD, PIERRE HENRI	70,00

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la persona que haya sido seleccionada de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido a la Directora Gerente del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 7, en la forma que se indica en el punto 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

(Por el artículo 13 de los Estatutos del CITA)
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

25453882N JORGE
HUGO CALVO (R:
Q5000823D)

Firmado digitalmente por
25453882N JORGE HUGO
CALVO (R: Q5000823D)
Fecha: 2026.08.03 11:18:00
+02'00'

Jorge Hugo Calvo Lacosta